John Carter Brown
Library
Brown University

35

14

CONFERENCIA QUE TUVO EL CAPELLAN del Exercito del Paraguay D. José Agustin de Molas con el General D. Manuel Belgrano el dia 10 de Marzo de 1811: en el Arroyo de Taquari.

Belgrano.

NO hé venido á conquistar al Paraguay, sino á auxiliarla, para que valiendose los hijos de ella de las fuerzas de mi mando, recobrasen sus derechos obtenidos por los Españoles Europeos violentamente, y para qne hagan un Congreso general libremente, y elijan un Diputado.

Capellan.

Exmo. Señor: Mis paisanos tenian toda libertad quando el Congreso general del 24 de Julio, y el Sr. Velasco vnicamente propuso su parecer fundado en las solidas razones que acreditan los Oficios recibidos de Cadiz, y la Isla de Leon, dirigidos al Ilustrisimo Sr. Obispo, y en las gracias concedidas al Administrador de Correos de esta Ciudad mandadas practicar

Colección de Docum
Capi Frag. R. A. M

por la Administracion general de Buenos-Ayres: nuestro Governador dixo en alta voz, que diese cada uno libremente el parecer que les asistia, protestando seguir lo que resolviesemos como si fuese proprio de el. Quatro Europeos que hay en la Provincia no se persuada V. E. que sean capaces de violentarnos, y nosotros sabriamos defendernos de ellos como há visto V. E. en la batalla de Paraguari, y en la de ayer.

Belgrano.

Estos pocos Europeos los han alucinado, paraque no conozcan la esclavitud en que los tienen.

Capellan.

Tambien hay en mi Patria sugetos de luzes, y direccion que puedan discernir esa ilusion, y esclavitud que supone V. E.

Belgrano.

Me persuadí que los Paraguayos agradesiesen, el bien que yo les venia á hacer; y se pasasen a mi Exercito, como lo han hecho los Cordovezes, y otras Provincias.

Capellan.

Permitame, Exelentisimo Señor, hablarle con toda franqueza, y libertad sin faltarle al debido respeto, ya que V. E. me honra con el dulce epiteto de Amigo, y Hermano; Mis Paysanos estaban muy lejos de creer este bien; pues sabian que su Mayor general Machian (quando tuve el honor de estar con el en las margenes del Teviquari) amenazaba á toda la ca-

sa de Yegros por haber cumplido las ordenes de su Xefe en la prision del Parlamentario D Ignacio VVar. nes, por que se le encontraron papeles para particulares; adjudicando todas las haciendas de aquel al Rey, y amenazando con la vida al Sr. Governador, al Ylustrisimo Sr. Obispo, y a los individuos del Cabildo, como me lo dixo el mismo Machain en presencia de muchos Oficiales, que ahora mismo, si gusta V. E. puede examinarlos, pues se hallan aqui en su Exercito; á que se agrega que el referido Machain me manifestó ciento sesenta cabezas de ganado traidas de la Estancia del Rosario; y demas de esto un Soldado de V. E. prisionero en Paraguari, declaró al Sr. Governador el 21 de Enero en mi presencia, que el dia antes del ataque V. E. exortó a sus tropas concediendoles dos horas de saqueo.

Belgrano.

Ese Soldado era un malvado que se me habia agregado en Yaguaretecorá, y se desertó en Ybicui, y por los engaños de el, y la ligereza de su Paysano Machain, me veo en el dia en tan mal predicamento con los Paraguayos.

Capellan.

Es verdad, V. E. está en mal concepto con mis Paysanos, y tal es el encono que tienen con estas tropas por los perjuicios tan grandes que há ocasionado V. E. a las Haciendas en toda la Provincia, que para contener el furor de ellos quando V. E. levantó la Vandera Parlamentaria fué preciso que mis Generales D. Manuel Cavañas, y D. Juan Manuel Gamarra usasen de toda su autoridad. Lo otro V. E. lo sabrá.

Belgrano.

Echè mano del Ganado de los Paraguayos, por que los boteros del Paraná tomaron mil cabezas que me traian de Corrientes para el consumo de mis tropas.

Capellan.

El abance del ganado por los boteros fué muy posterior, como lo acredita este Oficio (se lo dió á leer, pues el Comandante Aguirre, quando vino á Taquari le dexó al Capellan.) El abanze fué el 7 de Febrero, y las tropas de V. E. sacaron multitud de ganado de las Estancias del finado D. Francisco Cavañas, de D. Roque Fleytas, de D. Tomás Marmol, y de otros muchos a principios de Enero. Tambien su Mayor general me dixo en el Teviqnari, que de los Potreros ocultos de Misiones habia sacado setecientos cavallos.

Belgrano.

Hoy tengo de pasar Oficio a su General, y en uno de los articulos diré, que me ofresco á pagar o en las mismas especies, ó en dinero, ¿pero como sabremos el numero de los animales?

Capellan.

Cada vecino sabe el numero de ganados, y cavallos que tiene, o sino se puede arreglar haciendo un calculo prudente.

Belgrano.

La España está perdida: sobre Cadiz caerá el Ingles: Cataluña toda es de los Franceses, dexando unicamente á Tarragona para por medio de esta comunicacion sorprehendernos los enemigos de nuestro Rey FERNANDO. Elio salió de este Puerto con 6o Veteranos para Virrey de Buenos Ayres; pero sin titulo, despachado verbalmente por un Ministro de Estado llamado Bardaji: Elio es enemigo de todos los Americanos: a todos los Marinos de Montevideo los echó á España: Velasco los tiene engañados' diciendo, que Elio venia con 6 mil hombres: en la gran Capital de Buenos-Ayres todos los dias tenemos noticias; y aqui les ocultan todas: estan todos ciegos, amigo mio, y hermano.

Capellan.

Aqui sabemos los progresos de la España: nuestro Governador es un hombre de las mejores qualidades: Sebemos que Elio viene no con 6o. Veteranos, sino con 6 mil. Velasco no nos há dado esta noticia; en el Campamento de Taquari la adquirimos por la via de la vanda del Paraná: Velasco ha llamado á las viudas, cuyos maridos han perecido en la batalla de Paraguari, para socorrerlas; es sin numero las virtudes que lo adornan.

Belgrano.

¿Quales son esas raras qualidades? ¿ Será el engañados con capa de santidad? ¿Quando ha dado asiento a sus Paysanos?

Capellan.

Para numerar las qualidades del Sr. Velasco necesito tiempo, por que son infinitas: asiento me há dado muchas veces aun quando Yo era un triste monigote; es verdad que no he admitido.

Belgrano.

Hermano mio: nosotros tenemos los mismos derechos de representar á nuestro Soberano, como tienen los Pueblos de España, segun declaró la Junta Central: pues si tenemos los mismos derechos ¿porqué no gobernamos nosotros mismos a nuestra Patria, quando tenemos hombres tan doctos en nuestro proprio Pais, y no admitir ya á los Europeos, que el mas atrazado, y miserable quiere vejarnos?

Capellan.

Convengo con V. E. que nosotros tenemos los mismos derechos que los Pueblos de España: por esta razon se instalaron Juntas en todos los Reynos de ella; pero con dependencia siempre de la Central, ó la Regencia; pero no para representar por sí mismos sin referencia a esta, como quiere Buenos-Ayres.

Belgrano.

¿Como haremos, que esta Provincia quede unida á la Capital, y olvidar los recentimientos que hasta aqui hemos experimentado tan infelizmente.

Capellan.

Esta Provincia propuso a la Capital una corres-

pondiencia fraternal, y armoniosa quando la resolucion del 24 de Julio; suspendiendo si todo reconocimiento de superioridad hasta la aprobicion de la Regencia legitimamente establecida, reconocida, y obedecida por las Potencias Aliadas, y hasta en este mismo Continente, y la Junta de Buenos-Ayres, desentendiendose de los motivos, y razones de aquella, respondió con amenazas.

Belgrano.

La Exma. Junta no amenazó a la Provincia sino a los Xefes: ¿pero por que no quieren obedecer a la Junta quando ella es Capital?

Capellan.

Por que el Pueblo de Buenos-Ayres no tiene autoridad por Capital de subyugar a las demas Provincias, sino unicamente representar sus derechos peculiares, como cada Provincia los tiene, y la autoridad del Virrey, que se tomo el Pueblo, no debe extenderse a las demás Provincias, por que ya cesaba esta.

Belgrano.

Vn Americano de las luzes de Vm· no debe proferir tales expresiones; pues entonces quedaria el Cuerpo Politico acefalo.

Capellan.

Del mismo modo quedaria Buenos-Ayres respecto de la Regencia.

B811 18-080

Belgrano.

La Regencia ya no existe.

Capellan.

Despues veremos.

Aqui sobrevino una furiosa lluvia con relampagos, y rayos; por cuya causa se terminaron las conferencias.

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.
año de 1811.

B811
M71,7c